

*ANUNCIO de 10 de febrero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica al interesado resolución recaída en el procedimiento sancionador que se cita.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 733/10.

Interesado: Cismeiro, S.L.

Último domicilio: Parador de Golf, 1 (Parque de Ocio Plaza Mayor), 29004, Málaga.

Acto notificado: Resolución dictada en el procedimiento sancionador, declarando la caducidad del mismo, y que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: De reposición ante esta Consejería, plazo un mes o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga o en la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Plazo de interposición: Dos meses.

Sevilla, 10 de febrero de 2011.- La Secretaria General Técnica, Ana María Robina Ramírez.

*ANUNCIO de 16 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando inicio de procedimiento de reintegro de los expedientes que abajo se relacionan.*

Intentada la notificación de inicio de procedimiento de reintegro de los expedientes que abajo se relacionan, y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido de la entidad, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informando a los interesados que podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sito en C/ Doctor Manuel de la Concha, s/n, 11071, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Entidad: Surelección, S.L.L.

Dirección: C/ Salvador del Mundo, 1, 5.º A, 11009, Cádiz.

Núm. Expte.: RS.0054.CA/05.

Asunto: Notificación inicio procedimiento de reintegro.

Motivo: No demostrar el mantenimiento del empleo durante cinco años.

Cádiz, 16 de febrero de 2011.- La Delegada, Angelina M.ª Ortiz del Río.

*ANUNCIO de 14 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de minas.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal, a través del Servi-

cio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriquez, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte: 137/2010-minas.

Interesado: Perforaciones Atalaya, S.C.

Domicilio: C/ Laureano Casquero-Menovar, 1.º 3-A.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Motivo: Realización de sondeo para captación de aguas subterráneas sin autorización administrativa.

Plazo para formular alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 14 de febrero de 2011.- La Delegada, Carmen Prieto Sánchez.

*ANUNCIO de 14 de febrero de 2011, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se publica requerimiento de actuación acogido al amparo de la Orden que se cita.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el requerimiento de actuación acogido al amparo de la Orden de 11 de abril de 2007, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en C/ Isaac Newton, núm. 6, antiguo Pabellón de Portugal de la Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, dentro del plazo indicado.

Interesado: Enersol Energías Renovables, S.L.

Expediente: 114606.

Acto notificado: Requerimiento de actuación.

Plazo: Diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio para presentar alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, dando audiencia al mismo y poniéndole de manifiesto el expediente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 79 y 84 de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de febrero de 2011.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de Resoluciones de concesión de subvenciones a promotores de VPO en 2010.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones concedidas en el año 2010 a promotores de vivienda de protección oficial, otorgadas por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, a los beneficiarios que a continuación se relacionan:

Expediente	Beneficiario	Importe	Aplicación Presupuestaria	Normativa	Finalidad
29-PO-M-00-0005/04	IMV	168.713,34	0.1.1800.18.29 76100 43A 7	Real Decreto 1/2002	Arrendamiento VPO
29-PO-M-00-0005/04	IMV	24.414,96	0.1.1800.18.29 76400 43A 0	Decreto 149/2003	Subsidiación Préstamo
29-PO-G-00-0014/04	IMV	225.236,08	0.1.1800.18.29 76400 43A 0	Decreto 149/2003	Subsidiación Préstamo
29-PO-G-00-0015/04	IMV	225.706,23	0.1.1800.18.29 76400 43A 0	Decreto 149/2003	Subsidiación Préstamo
29-PO-G-00-0032/04	IMV	592.121,46	0.1.1800.18.29 76400 43A 0	Decreto 149/2003	Subsidiación Préstamo
29-PO-G-00-0033/04	IMV	221.019,97	0.1.1800.18.29 76400 43A 0	Decreto 149/2003	Subsidiación Préstamo
29-PO-G-00-0015/07	EPSA	330.000,00	0.1.1800.18.29 74400 43A 1	Real Decreto 801/2005	Arrendamiento VPO
29-PO-E-00-0029/02	EPSA	46.909,92	0.1.1800.07.29 74300 43A 0	Decreto 127/2002	Venta VPO
29-PO-E-00-0046/02	EPSA	44.209,62	0.1.1800.07.29 74300 43A 0	Decreto 127/2002	Venta VPO
29-PO-Q-00-0018/08	ANSAMO, SA	757.761,90	0.1.1800.18.29 77200 43A 7	Real Decreto 2066/2008	Arrendamiento VPO

Málaga, 14 de enero de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

*ANUNCIO de 7 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, Junta Arbitral del Transporte, de notificación de laudos dictados en procedimiento de arbitraje en materia de transportes.*

Expediente R 77/10.

Ignorándose el actual domicilio de Transportes Euro Cehegín, S.L., contra el que se ha presentado solicitud de arbitraje ante esta Junta Arbitral por parte de la entidad Autransa, S.L., en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio, ésta no ha podido practicarse; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del laudo dictado en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes, Expte. R 77/10, por el que se estiman las pretensiones de Autransa, S.L., contra Transportes Euro Cehegín, S.L., cuya documentación se encuentra en el Servicio de Transportes de Cádiz, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, 11071 Cádiz.

Lo que se notifica a efectos de su conocimiento e informamos que este laudo arbitral tiene los efectos previstos en la legislación de arbitraje, cabe contra él demanda de anulación ante la Audiencia Provincial del lugar donde aquel se hubiere dictado, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, en los términos establecidos en los artículos 40 y siguientes de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y contra el laudo firme, el recurso de revisión conforme a lo establecido en la legislación procesal para las sentencias judiciales firmes.

Expediente R 78/10.

Ignorándose el actual domicilio de Abymatrans, S.L., contra el que se ha presentado solicitud de arbitraje ante esta Junta Arbitral por parte de la entidad Marlofrío, S.L., en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio, ésta no ha podido practicarse; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del laudo dictado en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes, Expte. R 78/10, por el que se estiman las pretensiones de Marlofrío, S.L., contra Abymatrans, S.L., cuya documentación se encuentra en el Servicio de Transportes de Cádiz, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, 11071 Cádiz.

Lo que se notifica a efectos de su conocimiento e informamos que este laudo arbitral tiene los efectos previstos en

la legislación de arbitraje, cabe contra él demanda de anulación ante la Audiencia Provincial del lugar donde aquel se hubiere dictado, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, en los términos establecidos en los artículos 40 y siguientes de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y contra el laudo firme, el recurso de revisión conforme a lo establecido en la legislación procesal para las sentencias judiciales firmes.

Cádiz, 7 de febrero de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 10 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se publica propuesta de resolución de expediente sancionador en materia de carreteras.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Asuntos Jurídicos de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquellos:

Expediente núm.: CA-02/10.

Denunciado: Laureano Sigler Silvera.

Último domicilio: Calle Fuentes, 16, 11660, Prado del Rey, Cádiz. Acto que se notifica: Propuesta de resolución de expediente sancionador por presunta infracción a la normativa de carreteras.

Cádiz, 10 de febrero de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 3 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26